

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/MA/TAR/RS/40

26 de noviembre de 1997

(97-5211)

Comité de Acceso a los Mercados

Original: inglés

## RECTIFICACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS LISTAS

### Lista XCII - República Checa

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República Checa la siguiente comunicación, de fecha 22 de octubre de 1997.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del Anexo de la Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información (WT/MIN(96)/16) firmada en Singapur el 13 de diciembre de 1996, y de conformidad con la Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre Procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25), la República Checa presenta para su certificación el proyecto de Lista de concesiones relativas a productos de tecnología de la información, por el que se modifica la Lista XCII - República Checa. La primera etapa de las reducciones arancelarias entrará en vigor el 1º de enero de 1998, tal y como se dispone en el proyecto de Lista que se adjunta.

Si en el plazo de tres meses contado a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones a la Lista XCII - República Checa se considerarán aprobadas y serán oficialmente certificadas.

Se pueden obtener ejemplares del documento en forma electrónica (MS Access y MS Word) a través del Servicio de Difusión de Documentos en "Listas de Acceso a los Mercados - Rectificaciones y Modificaciones". También está disponible en forma impresa en la División de Acceso a los Mercados (Sra. Wood, despacho 3142, teléfono 739 50 79).